

ORDENANZA N° 385/2023

VISTO:

El expediente N. ° 16/2023 caratulado “Ampliación Aumento de Coparticipación Provincial y Nacional”, del informe contable que expone sobre la necesidad de de realizar una ampliación presupuestaria y;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión de fecha 18 de Mayo del corriente año, plasmado en el Acta N° 04/2023.

CONSIDERANDO:

Que según informe, el que forma parte de la presente como anexo I, lo que hace menester realizar una ampliación de Presupuesto año 2023;

Que se produjo un incremento de la Coparticipación Nacional y Coparticipación Provincial.

Por todo ello el H. Concejo Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10027, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°:- DISPONER INCREMENTAR el Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ibicuy del Año 2023 en la suma de \$ **39.564.943,95,00** (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 95/100), de la siguiente manera:

COPARTICIPACIONES:

- Participación de Impuestos Provincial.....\$ 8.211.995,92
- Participación de Impuestos Nacional.....\$ 31.352.948,43

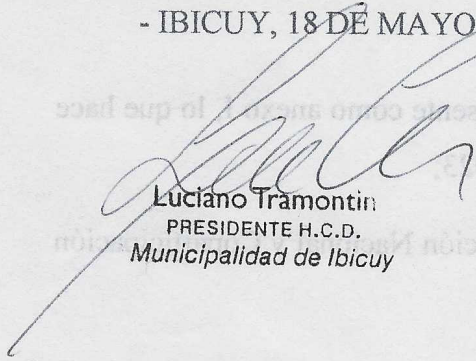
Artículo 2°:- DISPONER INCREMENTAR el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ibicuy del Año 2023 en la suma de \$ 39.564.943,95,00 (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 95/100), de la siguiente manera:

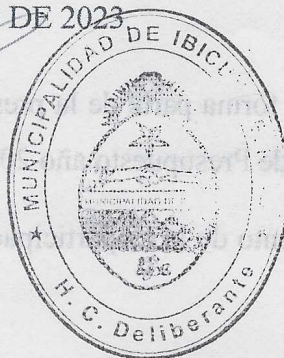
- Crédito adicional para erogaciones corrientes..... \$ 39.564.943, 95,00.

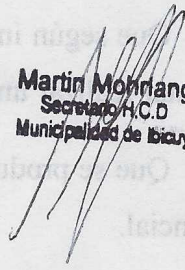
Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

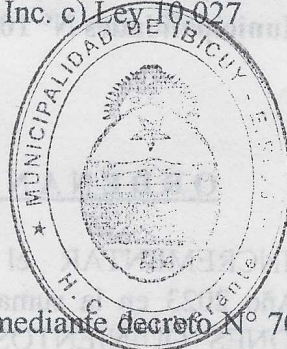
- IBICUY, 18 DE MAYO DE 2023


Luciano Tramontin
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy




Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Pase la presente ordenanza N° 385/2023 al Departamento ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027




Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 70/2023 de la fecha 19 de mayo de 2023.

- Ibicuy, 19 de mayo de 2023.




Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy